CONSTANCIA DE REGISTRO
ESPECTÁCULO PÚBLICO DE LAS ARTES ESCÉNICAS (EPAE)

BED425 NOCHES MÁGICAS SANTA FE

Lugar: BOGOTÁ D.C - BOGOTÁ
Escenario: CANCHA DEPORTIVA EL GUAVIO (PARQUE 03-010 DESARROLLO LOURDES) - TEL: +57 (601) 327 48 50
Productor: 830124865 - ASOCIACIÓN NACIONAL DE LAS ARTES (ANA)
Código: LEP11001459
Operador: 899999061 - SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Tipo de espectáculo: MÚSICA
Fecha registro: 15/12/2025

Funciones

Fecha	Hora
16/12/2025	4:00 PM

Artistas

Nombre	Género	Tipo
Clepsidra Teatro	TEATRO DE CALLE Y ESPACIOS NO CONVENCIONALES	Nacional
Dantexco	Tradicionales/Folclor	Nacional
La oveja arisca	Tradicionales/Folclor	Nacional

Localidades

Localidad	Aforo	Total boletas	Valor boleta	Tipo localidad
LOCALIDAD GRATUITA	400		$0,00	GRATUITA

Condiciones del evento

Dirección Web del evento:
https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es

Línea de servicio al cliente:
https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es

Condiciones de admisión:
EL EVENTO SERÁ GRATUITO Y SE REALIZARÁ EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NAVIDAD ES CULTURA, LIDERADA POR LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE. LA PROGRAMACIÓN CORRESPONDE A UNA NOVENA E INCLUYE LA PRESENTACIÓN DE UNA COMPARSA Y DOS ARTISTAS INVITADOS. NO SE ESTABLECEN RESTRICCIONES DE EDAD. EL EVENTO SE DESARROLLARÁ EN EL HORARIO DE 4:00 P. M. A 7:00 P. M., Y LOS ASISTENTES DEBERÁN ACATAR LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD DEFINIDAS PARA SU REALIZACIÓN.

Condiciones de acceso:
El evento contará con ingreso y ubicación preferencial para personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores, de acuerdo con las condiciones del espacio.

Condiciones para la declinación de compra:
No aplica. El evento es gratuito, no cuenta con boletería y no tiene ánimo de lucro.

Medios para dar a conocer las novedades:
https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es

Según el artículo 3 de la Ley 1423 de 2011 (literal a): "Son espectáculos públicos de las artes escénicas, las representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a

partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan la gente por fuera del ámbito doméstico. Esta definición comprende las siguientes dimensiones:
1. Expresión artística y cultural. 2. Reunión de personas en un determinado sitio y, 3. Espacio de entretenimiento, encuentro y convivencia ciudadana.

CONSTANCIA DE INFORMACIÓN DILIGENCIADA EN EL MODULO DE REGISTRO DE EVENTOS

La cancelación del EPAE escénicas o la modificación de sus condiciones inicialmente registradas debe actualizarse en PULEP una vez se tenga conocimiento de ellas, informando: los medios para dar a conocer la novedad, el procedimiento para la devolución del dinero o la opción de abono o recambio para otro evento.

Con esta actualización se entenderá satisfecho el deber de información establecido en el numeral 2.10.2 de la Circular Externa de la Superintendencia de Industria y Comercio.

PULEP permite actualizar información hasta el día del EPAE.

El incumplimiento del deber de registro por parte de los productores de EPAE será informado a las alcaldías correspondientes.

La información registrada para este espectáculo público de las artes escénicas debe coincidir con la información que se publicita para su comercialización.

Si identifica posibles incumplimientos al deber de registro o identifica discrepancias entre la información registrada en PULEP y aquella compartida al público, por favor informar a usuariospulep@mincultura.gov.co